



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

USHUAIA,

05 OCT 2015

VISTO la Nota Informe N° 31708/15 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al "CURSO TREPAN Y ESCALAR (DE LA HABILIDAD MOTORA A LA PRÁCTICA ESCOLAR)", organizado por la Secretaría de Deportes Ministerio Jefe de Gabinete, a llevarse a cabo durante los días 6, 7 y 8 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, contando con una carga horaria de 18 horas reloj.

Que este curso tiene entre sus objetivos que los docentes reconozcan las distintas técnicas de movimiento utilizadas en la escalada, las medidas de seguridad necesarias, las actividades y juegos aplicados a este deporte y a otras actividades dentro de la clase, los múltiples aspectos y perspectivas con que se puede encarar la actividad, los espacios que se pueden usar para su desarrollo, informarse sobre cómo se progresa este deporte a nivel escolar en otras partes del mundo, ser participe de una clase de escalada con niños y aprender sobre la construcción de pequeños muros de escalada.

Que este evento promueve principalmente el placer por descubrir, el instinto de jugar y la curiosidad, como impulsos, que se pueden satisfacer al escalar en las paredes de rocódromo escolar.

Que dicha capacitación se encuentra destinada a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo de la Provincia, prioritariamente a Profesores de Educación Física y Psicomotricistas.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "CURSO TREPAN Y ESCALAR (DE LA HABILIDAD MOTORA A LA PRÁCTICA ESCOLAR)", organizado por la Secretaría de Deportes, Ministerio Jefe de Gabinete, a llevarse a cabo durante los días 6, 7 y 8 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2135

/2015.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur